

cinuenta y siete pesetas setenta y cuatro céntimos; idem para la reparación de Calles, sesenta y una pesetas, sesenta céntimos.

Se acordó aprobar los presupuestos formados por el Arquitecto Municipal para la reparación de los siguientes caminos

Consigniente a lo informado por la Comisión de Caminos, acordó el Ayuntamiento aprobar los presupuestos formados por el Arquitecto Municipal, para la reparación de los siguientes caminos:

De mil seiscientas ochenta y cuatro pesetas, para el de Albadel; de mil seiscientas cincuenta, para el de la Nora; de doscientas veinte, para el siejo de Monteagudo; de mil doscientas, para el de Benicajas, y de igual cantidad, para el de Guadalupe.

D. el pago de 31 pesetas, 44 céntimos, a Don Juan Pedro Navarro, Procurador de la Acequia del Norte.

Visto lo informado por la Comisión de Caminos, y conforme propone, acuerda el Ayuntamiento el pago a Don Juan Pedro Navarro, Procurador de la Acequia del Alquibla del Norte, de treinta y una pesetas cuarenta y cuatro céntimos, a que asciende la tercera parte del total importe de la reparación del puente sobre dicha acequia en el camino de Salaborque, a que tiene obligación de acudir el Excmo Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo treinta y cinco de la Ordenanza Purrál.

D. Conceder permiso a Pascual Gimenez para construir una casita en la confrontación del kilómetro 64 de la carretera del Alto de las Atalayas =

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Caminos, y de conformidad a lo que en él propone, acuerda el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado por Pascual Gimenez Gonzalez, de Santomera, para construir una casita en la confrontación del kilómetro sesenta y cuatro de la Carretera del Alto de las Atalayas a Murcia, a condición de sujetarse estrictamente a las condiciones propuestas por el Señor Ingeniero encargado de la Carretera, y sin perjuicio de tercero =